



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2022-015

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 20 de enero de 2022, en orden a aprobar la creación del Programa de Doctorado en Ingeniería, dependiente de la Facultad de Ingeniería, con vigencia a partir del primer semestre del año 2022, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Doctorado en Ingeniería, con vigencia a partir del primer semestre del año 2022, que consta de los antecedentes adjuntos.

Los referidos antecedentes serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Directora de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de enero de 2022.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/pgs.

